

Buscan que los municipios incorporen mobiliario urbano inclusivo en parques y plazas

08/10/2025



Una propuesta legislativa busca fomentar la accesibilidad en los espacios públicos de Mendoza. La diputada provincial Stella Huczak (La Unión Mendocina) impulsó un proyecto de declaración en la Legislatura para instar a las comunas mendocinas a incluir bancos inclusivos en sus paseos y

parques. Este tipo de asientos se diferencian de los modelos convencionales porque están diseñados para permitir que las personas con discapacidad motriz puedan utilizarlos y disfrutar de las áreas recreativas en igualdad de condiciones. La iniciativa apunta a que los gobiernos locales adopten este tipo de mobiliario adaptado.

«El principal objetivo del proyecto es lograr una verdadera inclusión que evite aislar a las personas con discapacidad. El concepto de banco inclusivo propone modificar el diseño tradicional del mobiliario», declaró Huczak a la emisora radial FM Vos 94.5.

«El diseño de estos asientos responde a los principios de accesibilidad universal, asegurando que sean funcionales para todos, con un foco especial en usuarios con movilidad reducida, como personas en sillas de ruedas, ancianos, futuras madres y personas con discapacidad», destacó la legisladora.

A diferencia del mobiliario convencional, estos bancos incluyen espacios despejados para sillas de ruedas, además de contar con apoyabrazos, respaldos ergonómicos y materiales de alta seguridad.

Con respecto a este tema, la diputada explicó que el diseño implica dejar un hueco en la parte central de un banco largo, permitiendo que una persona en silla de ruedas pueda ubicarse allí, justo al lado de un acompañante o cualquier otro ciudadano». Esto le daría la posibilidad de sentarse donde quiere y no solo en los costados», remarcó.

«La idea es avanzar hacia una verdadera inclusión y que la persona con discapacidad se pueda sentar donde quiera. Si quiere sentarse al medio del banco lo va a poder hacer y si quiere sentarse al costado o en otro extremo también. No segmentarlo», recalcó.

No es obligatorio,
solo una declaración

Huczak aclaró que el proyecto es una declaración y no una ley que obligue a los municipios a implementarlo. «Nosotros desde el legislativo no podemos tomarnos atribuciones con respecto a

estos temas. Las plazas, por ejemplo, son de injerencia propiamente municipal», comunicó.

«La Legislatura busca simplemente ver con agrado si algún municipio decide adoptar la medida. La iniciativa ya fue implementada en la provincia de Salta con resultados muy positivos. No genera un costo extra, ya que se puede trabajar con el mismo mobiliario ya existente en las plazas», aseguró en el cierre del reportaje.

El proyecto fue presentado la semana pasada y se espera que en los próximos días obtenga estado parlamentario para ser girado a la comisión correspondiente para su análisis.